



Indicadores de referencia en materia de género para monitorear la consecución del objetivo estratégico 7 sobre igualdad de género (Mensaje 2017-2020)

Con el objetivo estratégico 7 del Mensaje 2017-2020 y la [Estrategia del DFAE de igualdad de género](#), la COSUDE está decidida a **fomentar la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas**. El objetivo estratégico 7 se centra en tres áreas temáticas:

7.1 Fortalecer y apoyar los **derechos de las mujeres** y una **vida libre de toda forma de violencia sexual y de género**, en particular en situaciones de fragilidad y conflicto, y proteger la **salud y los derechos sexuales y reproductivos**.

7.2 Fortalecer el **empoderamiento económico de las mujeres**, con especial hincapié en el acceso a la tierra y a los recursos naturales, la capacitación, los servicios financieros, los mercados y los ingresos.

7.3 Intensificar y respaldar la **participación política de las mujeres** y los enfoques sensibles a las cuestiones de género en los procesos de gobernanza local y nacional y de consolidación de la paz y de los Estados.

Los indicadores de referencia en materia de género incluyen **indicadores de referencia agregados** (ARI, por sus siglas en inglés, obligatorios) e **indicadores de referencia temáticos** (TRI, por sus siglas en inglés, según corresponda). Se basan en una selección de campos de observación definidos para las tres líneas temáticas del objetivo estratégico 7. Estos indicadores permitirán la elaboración sistemática de informes sobre las mejoras logradas en materia de género sobre la base de los informes anuales. Como el género es un tema transversal, algunos de los indicadores de referencia en materia de género coinciden con los indicadores de otras redes temáticas.

Metas	Campos de observación y fundamentos	Indicadores de referencia	Indicadores vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
7.1 Fortalecer y apoyar los derechos de la mujer y una vida libre de toda forma de violencia sexual y de género, en particular en situaciones de fragilidad y conflicto, y proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos.	<p>7.1.1. Capacidades de apoyo y de respuesta El acceso a servicios de apoyo integrales y de alta calidad, que incluyan el apoyo psicosocial, médico, legal y económico, es fundamental para mejorar el bienestar de las personas que han sido víctimas de la violencia. Este indicador también refleja la capacidad de respuesta de los gobiernos y de la sociedad civil.</p> <p>7.1.2. Acceso a la justicia El acceso a sistemas judiciales funcionales (informales y formales) contribuye a reivindicar derechos y a combatir la impunidad.</p> <p>7.1.3. Prevención y reducción de la violencia Es crucial reducir la tolerancia ante la violencia sexual y de género, y sensibilizar y concienciar sobre este tipo de violencia, así como sobre los derechos de las mujeres</p>	<p>Número de personas (h/m) - víctimas de violencia física, sexual o psicológica que han recibido asistencia psicosocial, médica o legal (G1)</p> <p>Personas (h/m) víctimas de la violencia y la discriminación que tienen acceso a sistemas judiciales funcionales (informales y formales) para reivindicar sus derechos (véase también el artículo 6.2 de la CDH)</p> <p>Personas (h/m) sensibilizadas sobre la violencia sexual y de género (gracias a las intervenciones de la COSUDE)</p>	<p>ODS 5</p> <p>Meta 5.2: Eliminar toda forma de violencia contra mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluyendo la trata de personas, la explotación sexual y toda otra forma de explotación <i>Indicador 5.2.1.</i> Proporción de mujeres y niñas a partir de los 15 años de edad que han sido alguna vez obligadas a formar pareja y sometidas a violencia física, social o psicológica por parte de su actual pareja o expareja, en los 12 meses previos, clasificadas por tipo de violencia y edad <i>Indicador 5.2.2.</i> Proporción de mujeres y niñas a partir de los 15 años de edad sometidas a violencia sexual por parte de personas que no son su pareja, en los 12 meses previos, clasificadas por edad y lugar de los hechos</p> <p>Meta 5.3: Eliminar toda práctica dañina tal como el matrimonio infantil, precoz o forzado y la mutilación genital femenina <i>Indicador 5.3.1.</i></p>



	<p>y los derechos humanos.</p> <p>7.1.4 Los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto Los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto</p> <p>7.1.5 Salud y derechos sexuales y reproductivos Las mujeres pueden ejercer libremente sus derechos sexuales y reproductivos y tienen acceso a servicios profesionales de salud reproductiva para mejorar su salud.</p>	<p>Indicadores por determinar</p> <p>Número de partos atendidos por personal sanitario capacitado (gracias a las intervenciones de la COSUDE) (ARI H2 Salud)</p>	<p>Proporción de mujeres de 20 a 24 años que han estado casadas o en pareja antes de los 15 y antes de los 18 años <i>Indicador 5.3.2</i></p> <p>Proporción de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de mutilación/ablación genital, clasificadas por edad</p>
<p>7.2. Fortalecer y apoyar el empoderamiento económico de las mujeres, con especial hincapié en el acceso a la tierra y los recursos naturales, la capacitación, los servicios financieros, los mercados y los ingresos.</p>	<p>7.2.1. Acceso a los recursos naturales Las mujeres y los hombres tienen el mismo acceso, propiedad y derecho a los recursos naturales, como la tierra, el agua, etc., para mejorar sus ingresos y sus medios de subsistencia.</p> <p>7.2.2. Autogestión de los ingresos Las mujeres tienen acceso y control sobre unos mayores ingresos procedentes de la agricultura, de un empleo remunerado o de una actividad empresarial para mejorar su empoderamiento económico.</p> <p>7.2.3. Desarrollo de capacidades vocacionales Las mujeres tienen acceso a la formación profesional, la completan con éxito, y gracias a ella obtienen ingresos. Hay obstáculos específicos de género en la transición entre la formación profesional y la obtención de un empleo y de los ingresos derivados de este, por lo que ese es un factor crítico</p> <p>7.2.4. Inclusión financiera Los servicios financieros formales, tales como las cajas de ahorros, los seguros, los préstamos y las cuentas bancarias, etc. son un elemento clave para lograr el empoderamiento económico sostenible y la creación de patrimonio.</p> <p>7.2.5. Trabajo asistencial y doméstico no</p>	<p>Número de personas (h/m) que han establecido un acceso seguro a la tierra (individual, colectivo o consuetudinario) (gracias a las intervenciones de la COSUDE) (TRI FS)</p> <p>No. de mujeres (hombres) que han aumentado sus ingresos a través de la agricultura, un empleo remunerado o el emprendimiento (gracias a las intervenciones de la COSUDE)</p> <p>Número de mujeres (hombres) que obtuvieron acceso a un empleo remunerado o que iniciaron una actividad empresarial tras recibir formación profesional (gracias a las intervenciones de la COSUDE)</p> <p>Número de personas (h/m) que tienen acceso a un servicio financiero formal (caja de ahorro, seguro, préstamo, arrendamiento, servicios de pago y transferencias, cuenta bancaria) (gracias a las intervenciones de la COSUDE) (ARI E2)</p>	<p>ODS 4: Educación Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y la capacitación formal y no formal en los últimos 12 meses, clasificados por sexo</p> <p>ODS 5: Género Target 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país <i>Indicador 5.4.1.</i> Proporción de tiempo dedicado a los cuidados y las tareas domésticas no remunerados, clasificados por sexo, edad y lugar</p> <p>Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales <i>Indicador 5.a.1a</i> Proporción del total de la población agrícola con título de propiedad o firmes derechos sobre tierras agrícolas, clasificación por sexo; y <i>Indicador 5.a.1b</i> Proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, clasificación por tipo de tenencia</p>



	<p>remunerados Los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados dispensados por las mujeres (y los hombres) se reducen y se redistribuyen debido al desarrollo de la infraestructura rural; es decir, agua, electricidad, eficiencia energética, intervenciones de adaptación climática o tecnologías que permiten ahorrar trabajo, o servicios de cuidado infantil. Este indicador aborda la "escasez de tiempo": las mujeres y niñas ganan tiempo para desarrollar actividades educativas, económicas o políticas.</p>	<p>Promedio diario de horas no remuneradas dedicadas a la realización de tareas domésticas y a los cuidados que se han ahorrado las mujeres (y hombres) (gracias a las intervenciones de la COSUDE) (G2)</p>	<p>Meta 5.b: Mejorar el uso de tecnologías facilitadoras, en especial de tecnologías de información y comunicación para promover el empoderamiento de las mujeres <i>Indicador 5.b.1.</i> Proporción de individuos que poseen un teléfono móvil, clasificación por sexo ODS 8: Crecimiento económico Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para incentivar y ampliar el acceso a servicios bancarios, seguros y servicios financieros para todos <i>Indicador 8.10.2.</i> Proporción de adultos (a partir de 15 años) con una cuenta en un banco, otro tipo de institución financiera o proveedor de servicios de dinero móvil.</p>
<p>7.3. Intensificar y respaldar la participación política de las mujeres y los enfoques sensibles a las cuestiones de género en los procesos de gobernanza local y nacional y de consolidación de la paz y de los estados.</p>	<p>7.3.1. Participación y toma de decisiones Las mujeres participan por igual y tienen la misma influencia en la gobernanza local y en la política para hacer oír sus voces. Un 30% de representación femenina es indicador de voz e influencia.</p> <p>7.3.2. La toma de decisiones en la gestión de servicios y recursos Las mujeres participan por igual y tienen la misma influencia en las instancias decisorias en la gestión de recursos y servicios, tales como el agua, la salud, o comités de educación para hacer oír sus voces.</p> <p>7.3.3. Una gestión de las finanzas públicas sensible al género: Medir los recursos disponibles para la igualdad de género y la participación de las mujeres en la gestión de las finanzas públicas para lograr una planificación, una toma de decisiones y un gasto público que tengan más en cuenta la dimensión de género.</p> <p>7.3.4. Participación en la consolidación de la paz y de los Estados: Las mujeres y los hombres participan por igual en los procesos de consolidación de la</p>	<p>Número de gobiernos municipales con un mínimo de 30% de representación femenina (o de ambos sexos) (G3) (o porcentaje de mujeres y de hombres)</p> <p>Proporción de mujeres que ocupan cargos de adopción de decisiones en la gestión de recursos y servicios (agua, salud, comités de educación/o de padres) (gracias a las intervenciones de la COSUDE).</p> <p>Número de municipios que han llevado a cabo (uno o más elementos del) proceso de presupuestación para asuntos de género (gracias a las intervenciones de la COSUDE)</p> <p>Indicador por determinar (p.e. la reforma del sector de la seguridad)</p>	<p>ODS 5 Meta 5.5: Garantizar una participación femenina completa y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y de la vida pública <i>Indicador 5.5.1.</i> Proporción de escaños ocupados por mujeres en parlamentos nacionales y gobiernos locales <i>Indicador 5.5.2.</i> Proporción de mujeres en cargos directivos Meta 5.c: Adoptar y reforzar políticas sensatas y una legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas a todos los niveles <i>Indicador 5.c.1.</i> Porcentaje de países con sistemas para identificar y asignar recursos públicos a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres (=indicador 8 de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo)</p> <p>Véanse también los compromisos en materia de género de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre la Financiación para el Desarrollo Sostenible</p>



	paz y de los Estados para hacer oír sus voces.		
--	------------------------------------------------	--	--